



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y TREINTA
Y SEIS.

del Beano las faluas de nueve para el conuete de las
pobres enfermas, medicina lamas Efficaz, por lo accienues
y Calido de Pais: y que hadermas de las vendidas gracias
que se deben dar a El todo Poderoso, como Padre de tan
abundantes misericordias; lo conguiente manifestuar
Agradecimiento a Maria Nra. Señora Inuocazora para con
su precioso hijo en El Derrahle Simulacro de su Imá
pendencia. de la suenanua, y hauer entendido por mis
dio de D. Juan Casillo, no uerer los bestidos que Co
responden a su Lucimiento; de una Conformidad. Record
se libren cien Doblons de aguante pesos escudos el
ocho de plata cada uno, en los efectos de Abasco de
niebe (digo que este los produce) a favor de Don
Pedro farrasdo Mayordomo y conuente de San. Rey.
delado Depositario de propios para que con esta por
cion se copleen su Bestido para dña Sobrana Imá
sen dela tela y adorno que lleban entendido los V. Co
resfidor, y D. Juan Casillo, de cuyo direccion difie
re esta. Su praxicia, con amplia Comision, y
concluydo que sea, se enuegu a parte formal, con
Recibo Expresso de esta dardiva, y se trayga acua
Ciu. para que se ponga donde corespande.

La Ca. del Monte, y Memoria de d. Padre Guardian de la Ca.
de Nuestra Señora de Montu, en que manifesta que por allarse
su Combenio distante de esta poblacion, no conguie
El Beneficio de Mufel, unico mercado en la presente qual
resma, de que carece su Comunidad; y conduye suplicar
de ala. Su. le Comenda. Srencia para que El amu
dador de la Camizada le venda en la Nueva quatro anbes

